

ción de la Junta y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don Bernardino Santana Rivero.—68.785.

INDUSTRIAS EXTREMEÑAS DE LA ALIMENTACIÓN, S. A.

(En liquidación)

En la Junta Universal celebrada el 30 de septiembre del 2006, fue acordada por unanimidad la disolución y liquidación simultánea, así como la extinción de la Sociedad. Cesando el Órgano de Administración y designando liquidador a don Bernabé Rivero Mellado, y se aprobó el balance final de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería	15.355,36
Total Activo	15.355,36
Pasivo:	
Capital	133.422,00
Pérdidas	118.066,64
Total Pasivo	15.355,36

Lo que se publica conforme a las disposiciones legales vigentes.

Cáceres, 6 de noviembre de 2006.—El Liquidador, Bernabé Rivero Mellado.—67.967.

INFIPROX, S. L. (Sociedad absorbente)

PRODACAL, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades «Infiprox, Sociedad Limitada» y «Prodacal, Sociedad Limitada», celebradas el 17 de noviembre de 2006, acordaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «Infiprox, Sociedad Limitada», de «Prodacal, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque a título universal de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan, a oponerse a la fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Barcelona, 17 de noviembre de 2006.—Administrador único de «Infiprox, Sociedad Limitada» y «Prodacal, Sociedad Limitada», Dídac Fabregas Guillén.—66.977.

y 3.ª 29-11-2006

INFO CASH, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 36/06, de este Juzgado de lo Social número 1 de Llei-

da, seguidos a instancia de Alejandro García Pérez , contra la empresa Info Cash, S. L., con CIF n.º B-22198360, sobre reclamación de cantidad se ha dictado en fecha 10 de octubre de 2006, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 2.525,95 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 10 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial.—66.862.

INGENIERÍA TÉCNICA CANARIA, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta universal de la expresada sociedad en su reunión de 21 de noviembre de 2006, acordó reducir el capital social en el importe de 6.010 euros, quedando establecido en 99.766 euros, mediante la cancelación de 100 acciones de 60,10 euros de valor nominal, números 1 a 100 inclusive, que la propia Sociedad posee en autocartera y modificar, en consecuencia, el correspondiente artículo de los Estatutos sociales. La finalidad de la reducción es dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley sobre las propias acciones.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de noviembre de 2006.—El Presidente, Francisco González González Jaraba.—68.860.

INICIATIVAS ZURE ETXEA, S. L. (Sociedad absorbente)

INICIATIVAS PAGO, S. L. (Sociedad absorbida)

INICIATIVAS SAHATSA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

INICIATIVAS GOROSTIA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

PROYECTO XURITZE, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

ETXEKUME, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

INMOBILIARIA LUZ, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las respectivas Juntas generales de las sociedades «Iniciativas Zure Etxea, Sociedad Limitada», «Iniciativas Pago, Sociedad Limitada», «Iniciativas Sahatsa, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», «Iniciativas Gorostia, Sociedad Limitada Sociedad unipersonal», «Proyecto Xuritze, Sociedad Limitada Sociedad unipersonal», «Etxekume, Sociedad Limitada. Sociedad unipersonal» e «Inmobiliaria Luz, Sociedad Limitada.», celebradas con carácter de universal, el 24 de noviembre de 2006, a las 12 horas, adoptaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión de las mismas, que se operará mediante la absorción de las entidades «Iniciativas Pago, Sociedad Limitada», «Iniciativas Sahatsa, Sociedad Limitada. Sociedad unipersonal», «Iniciativas Gorostia, Sociedad Limitada. Sociedad unipersonal», «Proyecto Xuritze, Sociedad Limitada. Sociedad unipersonal», «Etxekume, Sociedad Limitada. Sociedad unipersonal» e

«Inmobiliaria Luz, Sociedad Limitada», por la mercantil «Iniciativas Zure Etxea, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente).

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán solicitar el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos Balances de fusión. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 24 de noviembre de 2006.—Jon Tejada Bañales, en su calidad de Administrador único de Edakunde, Sociedad Limitada, mercantil que a su vez es Administrador de las sociedades.—68.030. y 3.ª 29-11-2006

INTEROBRA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria de la compañía que tendrá lugar en Madrid, en primera convocatoria, el próximo día 30 de diciembre de 2006, a las diez horas, en la calle Rafael Salgado, número 15, bajo derecha y, en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Nombramiento de Auditor para el ejercicio 2006.

Tercero.—Adaptación del artículo 13.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Madrid, 27 de noviembre de 2006.—El Administrador solidario, Pascual Corredor Gómez.—68.843.

INVERBOBE, S. L.

Doña Ana González-Babe Iglesias, como interesado de la certificación n.º 06165326 expedida por el Registro Mercantil Central con fecha 4 de septiembre de 2006, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central, C/ Príncipe de Vergara, n.º 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 17 de noviembre de 2006.—Ana González-Babe Iglesias.—66.745.

INVERLAGA INVERSIONES, S. L. (Sociedad absorbente)

LARRIGAR INVERSIONES, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales de socios de las dos compañías citadas, celebradas con carácter universal el 22 de noviembre de 2006 aprobaron por unanimidad su fusión, absorbiendo «Inverlaga Inversiones, S.L.» a «Larrigar Inversiones, S.L.», adquiriendo la absorbente, por sucesión universal, todo el patrimonio de la absorbida, que quedará disuelta sin liquidación, sin ampliación de capital y con efectos contables a partir del 31 de diciembre de 2006, todo ello de conformidad con el Proyecto de